

EXP-UNC:0029197/2018

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Cine y TV de designaciones y licencias destinadas a resolver situaciones del grado generadas por la jubilación del Prof. Héctor Fontanellas, Legajo N° 33.151, Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV explica que la renuncia definitiva del Prof. Fontanellas fue aceptada desde el 1º de junio de 2018.

Que el Prof. Rodrigo Fierro se desempeña actualmente como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I (RHCD N° 87/2016).

Que el Prof. Pablo Dagassan se desempeña actualmente como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I (RHCD N° 219/2013).

Que la Prof. Natalia Pittau se desempeña actualmente como Profesora Ayudante A con dedicación simple por concurso en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I (RHCD N° 95/2018).

Que a fs. 3 la Secretaria Académica toma conocimiento y brinda opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 4 de junio de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Prof. Rodrigo FIERRO, Legajo N° 51.224, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se sustancie el concurso respectivo, lo que ocurra primero, afectando la partida vacante por jubilación del Prof. Héctor Fontanellas; y bajo lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC aprobado por RHCS N° 1222/2014.



ARTÍCULO 2°: Conceder al Prof. Rodrigo FIERRO, Legajo N° 51.224, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, desde el 1 de junio de 2018 y mientras dure la designación establecida en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente al Prof. Pablo Edgardo DAGASSAN, Legajo N° 37.222, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, afectando la parte proporcional de la partida vacante por jubilación del Prof. Héctor Fontanellas; y bajo lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC aprobado por RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Conceder al Prof. Pablo Edgardo DAGASSAN, Legajo N° 37.222, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, desde el 1 de junio de 2018 y mientras dure la designación establecida en el Artículo 3º de la presente.

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente a la Prof. Natalia PITTAU, Legajo N° 49.511, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, del Departamento Académico de Cine y TV, desde el 1 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, afectando la parte proporcional de la partida que queda vacante por la licencia establecida en el Artículo 4º de la presente; y bajo lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC aprobado por RHCS N.º 1222/2014.

ARTÍCULO 6°: Conceder a la Prof. Natalia PITTAU, Legajo N° 49.511, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo concursado de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, desde el 1 de junio de 2018 y mientras dure la designación establecida en el Artículo 5º de la presente.



EXP-UNC:0029197/2018

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, Archivar.

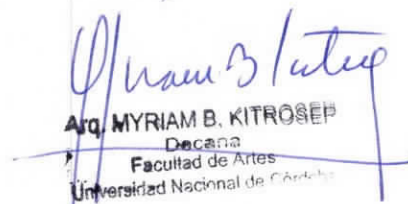
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

0 1 4 3



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba